

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Subdirección General de Edificación
Departamento Jurídico de Edificación**

Notificación del trámite de audiencia previo a la declaración de caducidad de la actividad amparada por licencia urbanística de referencia 714/2001/948, para el edificio situado en la calle San Epifanio, número 9, concedida a “Ventero Muñoz, Sociedad Anónima”, (“Vemusa”) (expediente de caducidad número 711/2010/9071).

Intentada sin efecto por dos veces la notificación a los interesados mencionados y, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Ordenación de la Subdirección General de Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurrido un mes desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse los interesados en el citado Departamento, se les tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 24 de agosto de 2010.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.936/10)